



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO**

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL DÍA SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

FRASE DE LA SEMANA

"Siempre parece imposible, hasta que se hace"

Nelson Mandela

Primera Estrofa Himno Nacional

Cesó la horrible noche
La libertad sublime
Derrama las auroras
De su invencible luz.
La humanidad entera,
Que entre cadenas gime,
Comprende las palabras
Del que murió en la cruz

ARTÍCULO No. 089: SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERNO

Nómbrese los siguientes servicios de régimen interno del Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, de acuerdo al **REGLAMENTO GENERADOR DE FUERZA DEL EJÉRCITO RGE-6-60.3 "SERVICIOS DE REGIMEN INTERNO PARA LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO"**, para la semana comprendida entre el sábado 12 al viernes 18 de septiembre de 2026.

OFICIAL DISPONIBLE.

FECHA		GDO	APELLIDOS Y NOMBRES
12-SEP-2026 07:00	18-SEP-2026 07:00	MY	LOMBANA PUENTES EDOARDO JULIO

FUNCIONES OFICIAL DISPONIBLE

- ✓ Velar por la seguridad de la Brigada durante su servicio.
- ✓ Asesorar al Comandante de la Brigada y al Jefe de Estado Mayor en la supervisión de los servicios de régimen interno.
- ✓ Cumplir las órdenes especiales del Comandante de la Brigada y del Jefe de Estado Mayor
- ✓ Responder por el control de las actividades administrativas y de seguridad de la Brigada.
- ✓ Permanecer en la Unidad las 24 horas del día, durante el tiempo de su servicio y pasar revista de los pelotones de seguridad o reacción de las unidades tácticas cercanas al comando de la Brigada.
- ✓ Este servicio tiene una duración de 7 días siendo el relevo el día viernes a la iniciación del servicio y ante el Jefe de Estado Mayor de la respectiva Brigada.

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES TÁCTICAS

Este servicio tiene una duración de 24 horas, nombrando dos responsables organizados en dos turnos así: primer turno desde las 07:00 hasta las 13.00 horas y de 19:00 hasta las 01:00 horas; segundo turno desde las 13:00 hasta las 19:00 horas y de 01:00 hasta las 07:00 horas. Siendo el relevo todos los días a las 07:00 horas y autorizado por el oficial de operaciones o quien presida los relevos.

Por necesidades propias del servicio de oficial centro de operaciones y en razón que, dentro del personal orgánico de la BRDEH, no hay número suficiente de oficiales disponibles en el grado de Capitán y Teniente, se designan los suboficiales de grado Sargentos Primeros, Sargentos Viceprimeros y Sargentos Segundos antiguos.

Este servicio es prestado por personal de oficiales y suboficiales orgánicos de la Brigada. El personal administrativo no está facultado para prestar este servicio ya que se deben tomar decisiones operacionales.

HORARIO	FECHA	TURNO	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES
SÁBADO	12-SEP-26	PRIMERO	SV	AGUILAR ACOSTA JAVIER
		SEGUNDO	SS	BARRERA CHICA JUAN CARLOS
DOMINGO	13-SEP-26	PRIMERO	SP	ACERO MALAGON HECTOR
		SEGUNDO	SS	SAMPAYO BARRAGAN YANDRO
LUNES	14-SEP-26	PRIMERO	SV	GARCÍA OMAR LEONARDO
		SEGUNDO	SS	CASALLAS RODRÍGUEZ VICTOR ANDRES
MARTES	15-SEP-26	PRIMERO	SV	MAHECHA MORENO EDWIN
		SEGUNDO	SS	ESTUPIÑAN MEDINA SAMUEL
MIÉRCOLES	16-SEP-26	PRIMERO	SV	GALVIS HIDALGO HUGO FERNANDO
		SEGUNDO	SS	GONZALEZ SANCHEZ MICHAEL ALEXANDER
JUEVES	17-SEP-26	PRIMERO	SV	SÁNCHEZ GOMEZ CESAR HUMBERTO
		SEGUNDO	SS	SEPULVEDA MEDINA LUIS MIGUEL
VIERNES	18-SEP-26	PRIMERO	SP	ACERO MALAGON HECTOR
		SEGUNDO	SS	CHUNGANA ZUÑIGA CRISTIAN ADRIAN

FUNCIONES SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES TÁCTICAS

- ✓ Recibir los reportes de los batallones que se encuentren bajo el mando operacional de la Brigada, en cumplimiento de una misión específica.
- ✓ Efectuar los reportes puntuales a la Unidad Operativa Mayor en la hora establecida por la unidad.
- ✓ Informar oportunamente a quien corresponda el acontecimiento de situaciones especiales dentro del ámbito operacional o de personal de la unidad operativa, dejando constancia de las situaciones presentadas durante su servicio en el libro de minuta del centro de operaciones tácticas (COT).
- ✓ En caso de reacción por ataque a la unidad mantener el enlace radial con las unidades comprometidas efectuando la recepción de mensajes y emisión de órdenes.
- ✓ Responder por el adecuado empleo de los medios de comunicación, y exigir el empleo del idioma operacional de comunicaciones (IOC) por parte de las unidades.
- ✓ Mantener la reserva y confidencialidad de la información que se maneje en el centro de operaciones tácticas.
- ✓ Este servicio tiene una duración de 24 horas siendo el relevo todos los días a las 07:00 horas y autorizado por el Oficial de Guarnición y/o Superior Disponible.

PÚBLICA CLASIFICADA

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

RADIOOPERADOR DE SERVICIO

Este servicio es prestado por personal de Oficiales, Suboficiales de Comunicaciones y Soldados Profesionales orgánicos de la Brigada.

FECHA		GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
12-SEP-2026	18-SEP-2026	TE	PERDOMO SANTOS LUISA FERNANDA	3107531216

FUNCIONES RADIOOPERADOR DE SERVICIO

- ✓ Recibir los reportes de las unidades que se encuentren en el área de operaciones
- ✓ Realizar los respectivos reportes a la Brigada en el horario establecido.
- ✓ Responder en forma directa por el manejo de los equipos de comunicación en cualquiera de sus ganas, empleados en el centro de operaciones tácticas en la Brigada
- ✓ Informar oportunamente las novedades o situaciones especiales presentadas durante el servicio.
- ✓ Responder por el alistamiento para los programas radiales, realizando previamente el llamado correspondiente a las unidades.
- ✓ Garantizar las comunicaciones en todos los escalones según sea el caso.
- ✓ Este servicio tiene una duración de 24 horas siendo el relevo todos los días a las 07:00 horas por el oficial de operaciones.
- ✓ Este servicio no releva las funciones y responsabilidades del servicio de centro de operaciones tácticas.

SERVICIO DE INTELIGENCIA

Este servicio es prestado por el personal de Oficiales y Suboficiales que laboran directamente en la Sección de Inteligencia de la Brigada.

FECHA		GD	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
12-SEP-2026	18-SEP-2026	SP	AGUIRRE LÓPEZ JOSÉ ALEXANDER	3133443589

FUNCIONES SERVICIO DE INTELIGENCIA

- ✓ Apoyar las tareas de la sección de Inteligencia.
- ✓ Recepcionar la información que se obtenga por los medios de recolección de la información (MRI) durante el servicio.
- ✓ Asistir a los programas radiales de la unidad y los reportes emitidos por las unidades tomando nota en el libro de minutas
- ✓ Estar en comunicación con otras agencias de seguridad, para recolectar información del ambiente operacional de la Brigada.
- ✓ Mantener informado al comandante de la Brigada de las diferentes actividades ejecutadas por la sección de inteligencia.
- ✓ Diligenciar el boletín diario de informaciones recolectadas por los medios de recolección de información (MRI) disponibles.
- ✓ Realizar el reporte al servicio disponible de inteligencia del escalón superior de acuerdo con el desarrollo de la situación.
- ✓ Difundir productos de inteligencia de acuerdo con la necesidad del comandante de la unidad militar.

PÚBLICA CLASIFICADA

PÚBLICA CLASIFICADA

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

- ✓ El servicio de inteligencia debe pernoctar dentro de las instalaciones de la de la unidad militar.
- ✓ Utilizar el uniforme reglamentario de acuerdo con la situación y necesidad del servicio.
- ✓ Este servicio será única y exclusivamente para la integración y sincronización de la información de los medios de recolección orgánicos y otras fuentes.

CONDUCTOR DE SERVICIO

Soldado Profesional o civil de planta cuya responsabilidad principal es permanecer disponible con su vehículo asignado para cumplir los requerimientos de transporte que disponga el Comandante de la Brigada, dentro de lo establecido normativamente.

FECHA	HORA	GD	APELLIDOS Y NOMBRES	VEHÍCULO	TELÉFONO
12-09-2026 AL 18-09-2026	07:00	SLP	ROMERO BRAVO ESNEIDER	CAMIONETA CHEVROLET DMAX PLACA ZTV015	311 3481958

FUNCIONES CONDUCTOR DISPONIBLE

- ✓ Conducir el vehículo asignado observando las normas de tránsito y demás disposiciones emitidas por el comando de la Brigada.
- ✓ Efectuar el mantenimiento de primer escalón a su vehículo.
- ✓ Portar en todo momento los documentos personales y del vehículo, para propender por su vigencia, en caso de lo contrario no debe mover el vehículo por ninguna circunstancia, hasta tanto los documentos se encuentren al día.
- ✓ Cuidar las herramientas asignadas a su vehículo
- ✓ Tener conocimiento sobre descargue y cargue del vehículo.
- ✓ Solicitar oportunamente los combustibles y repuestos necesarios para la operación del vehículo
- ✓ Permanecer disponible durante las 24 horas de su servicio.
- ✓ Cumplir los servicios ordenados.
- ✓ Mantener el vehículo asignado en óptimas condiciones de mantenimiento.
- ✓ Apoyar a la Brigada en cuanto a los requerimientos de transporte necesarios requeridos por la Brigada.
- ✓ Hacer firmar las tablas de abordaje por el Jefe de Estado Mayor de la Brigada.
- ✓ Mantener el contacto permanente con el jefe de transportes y con el personal de la Brigada en la que fue nombrado para garantizar el cumplimiento de las órdenes que sean emitidas por el Comando Superior.

ESTAFETA DE SERVICIO

Este servicio es prestado por un Soldado Profesional.

FUNCIONES ESTAFETA DE SERVICIO

- ✓ Se desempeñará como estafeta del centro de operaciones tácticas (COT)
- ✓ Permanece disponible ante cualquier requerimiento que llegue a la Brigada

FECHA	HORA	GD	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
12-09-2026 AL 18-09-2026	07:00	SLP	MAYORGA VEGA FRANKLYN	3204633684

PÚBLICA CLASIFICADA

PÚBLICA CLASIFICADA

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

REVISTA PARQUE AUTOMOTOR

El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, nombra al siguiente personal que se relaciona a continuación, quienes realizaran revista del parque automotor desde el día sábado 12 al viernes 18 de septiembre de 2026, con el fin de verificar los vehículos de la sección de Transportes y Equipo de Ingenieros, que adelante se relacionan de acuerdo al indicador de riesgos que para cada uno se indica, así mismo, se requiere sea diligenciado el formato ordenado, el cual deberá ser entregado el día sábado al Suboficial de Equipo de Ingenieros

EQUIPO DE INGENIEROS

SÁBADO 12	LUNES 14	MARTES 15	MIÉRCOLES 16	JUEVES 17	VIERNES 18
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL A TODO EL PARQUE AUTOMOTOR FPZ032 - FPZ033 - FPZ039 - FPZ040 - FPZ041 - FPZ042 - FPZ043 - FPZ044 - FPZ045	SS. VASQUEZ VASQUEZ DIEGO VEHICULO CAMIONETA TOYOTA TX PLACAS FPZ032	SS. SAMPAYO BARRAGAN YANDRO VEHICULO CAMIONETA TOYOTA TX PLACAS FPZ033	SS. ALVARADO HERNANDEZ JUAN VEHICULO CAMIONETA TOYOTA TX PLACAS FPZ039	SS. BARRERA CHICA JUAN VEHICULO CAMIONETA TOYOTA TX PLACAS FPZ040	SS. CASALLAS RODRIGUEZ VICTOR VEHICULO CAMIONETA TOYOTA TX PLACAS FPZ041

TRANSPORTES

SÁBADO 12	LUNES 14	MARTES 15	MIÉRCOLES 16	JUEVES 17	VIERNES 18
MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO GENERAL	CAMIONETA CHEVROLET DMAX C18044 PLACA ZTV014				

FUNCIONES CONDUCTOR

- ✓ Ejercer las ordenes de transporte asignadas con el fin de movilizar pasajeros y bienes de acuerdo a las necesidades del servicio.
- ✓ Ejercer las actividades y mantener en regla los documentos requeridos para el tránsito del vehículo y así mismo el cumplimiento de las normas de tránsito y procedimientos de conducción vigentes.
- ✓ Realizar las actividades necesarias para mantener el aseo, presentación y funcionamiento del vehículo puesto a su disposición, de acuerdo a las normas establecidas.
- ✓ Ejercer las tareas de revisión del vehículo a cargo inspeccionando sus condiciones esenciales antes de iniciar labores e informar las anomalías encontradas, con el fin de garantizar su permanente disponibilidad.
- ✓ Las demás funciones asignadas, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- ✓ Acatar y dar cabal cumplimiento a las normas de tránsito, para lo cual fueron certificados

TURNO PLAN ORQUIDEA

PÚBLICA CLASIFICADA

PÚBLICA CLASIFICADA

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

El comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario nombra un personal disponible de "Apoyo a Situaciones especiales" para que hagan parte del Plan Orquídea en el lapso comprendido del sábado 05 al viernes 11 de septiembre del 2026, siendo el Oficial Disponible el responsable directo de contactar el personal una vez se active este plan, la asistencia a estos actos debe ser en uniforme No.3

TURNO PLAN ORQUIDEA

No.	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
1	TE	GUIO PÉREZ LIZETH NATALIA	
2	SS	ALVARADO HERNÁNDEZ JUAN EDWIN	
3	SS	SAMPAYO BARRAGAN YANDRO	
4	SS	VASQUEZ VASQUEZ DIEGO ANDRES	
5	SS	BURGOS MUTUBANJOY JHON FREDY	

TURNO HONRAS FÚNEBRES NOMBRADOS POR EJÉRCITO

No.	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONO
1	TE	PERDOMO SANTOS LUISA FERNANDA	
2	SS	BARRERA CHICA JUAN CARLOS	
3	SS	CASALLAS RODRIGUEZ VICTOR ANDRES	

ARTÍCULO No. 090 NOVEDADES DE PERSONAL

A. ÓRDENES DE CARÁCTER PERMANENTE

1. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, prohíbe contraer deudas, captación, prestamos, cadenas de ahorro, apuestas de toda índole, ya que esto se presta para estafas y malos entendidos entre el personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales, Personal Civil de Planta y prestadores de servicios, conductas que pueden acarrear sanciones disciplinarias y compulsa de copias ante la jurisdicción Penal Militar y Jurisdicción Ordinaria, inclusive.
2. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, prohíbe las relaciones amorosas entre el personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales, Personal Civil de Planta y prestadores de servicios.
3. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, ordena al señor Comandante de la Compañía de Apoyo y Servicios para el Desminado (CASPD1), nombrar en la orden del día de su compañía, servicio de centinela, el cual deberá ser prestado por los Soldados Profesionales adscritos a dicha compañía, en las instalaciones administrativas del Comando de la BRDEH.
4. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado, ordena al señor Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la BRDEH, compilar las solicitudes de felicitaciones que le sean elevadas por los jefes de cada sección del Estado Mayor, posterior a ello, deberá consolidar las que considere pertinentes mediante un oficio dirigido al Comando de la BRDEH y radicado en registro, los días martes antes de las 14:00 horas.

PÚBLICA CLASIFICADA

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

5. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado, ordena al Comandante de la Compañía de Apoyo y Servicios para el Desminado (CASPD1) debe controlar y ordenar al suboficial de servicio de la compañía los días sábado deberá pasar revista de Alojamiento de Baterías, Bodega y Vehículos de Ingenieros, posteriormente, el día lunes a la iniciación del servicio debe entregar el informe respectivo de la revista realizada, dirigido al señor JEM y Segundo Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

Lo anterior, con el fin de enaltecer y reconocer el trabajo realizado durante la semana, que contribuya y supere en beneficio las labores que se desarrollan dentro del cargo que se desempeña y así exaltar los logros individuales y colectivos de cada oficial, suboficial, soldado o personal civil al servicio de la fuerza, como muestra de la dedicación y esfuerzo al trabajo que haya tenido un impacto positivo y sobresaliente en el cumplimiento de la misión de la BRDEH.

Lo anterior, con el objetivo de dar cabal cumplimiento al Capítulo II “*De los estímulos*” artículo 25 y s.s. (subsiguientes) de la Ley 1862 de 2017 “*Por la cual se establecen las normas de conducta del militar colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar*”.

6. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, prohíbe utilizar o realizar la firma escaneada del Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, en todas y cada una de las comunicaciones oficiales, ya sean internas y/o externas, sin previa autorización. So pena de las acciones disciplinarias descritas en la Ley 1862 de 2017 y/o penales que ello acarrea.
7. Por orden del Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, los únicos autorizados para firmar las Tablas de Abordo son, el Jefe de Estado Mayor y/o el Oficial B-4, los fines de semana el Oficial Superior Disponible, nadie más queda autorizado para firmar las mencionadas tablas.
8. Toda salida de la guarnición debe ser solicitada mediante el libro de solicitudes al Comando y por tanto, la misma debe ser autorizada única y exclusivamente por el Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado (BRDEH), en virtud del artículo 33 numeral 3° de la Ley 1862 de 2017.

En el caso que el permiso especial no sea autorizado expresamente por el Comandante de la BRDEH, queda rotundamente prohibido sobrepasar los límites fijados de la guarnición, teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento de régimen interno del Cuartel General del COEJC del mes de julio 2022 capítulo 2 literal I, en concordancia con el oficio con radicado N° 2023500000567973 proferido por Jefatura de Estado Mayor de Operaciones, en el cual se delimitan municipios aledaños, para determinar los límites de la guarnición y establecer y controlar el desplazamiento del personal orgánico del Cuartel General del Comando del Ejército, los cuales son:

BOGOTÁ D.C	LOCALIDAD	MUNICIPIO LÍMITE
------------	-----------	------------------

PÚBLICA CLASIFICADA

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

	SUBA	CHÍA
	USAQUÉN	LA CALERA
	CHAPINERO	CALERA
		CHOACHI
	SANTAFÉ	
	SAN CRISTOBAL	UBAQUE
	USME	CHIPAQUE
		UNE
	CIUDAD BOLIVAR	SOACHA
	BOSA	MOSQUERA
	KENEDY	
	FONTIBON	FUNZA
	ENGATIVA	COTA
	SUBA	

En el caso de presentarse alguna novedad con el personal del Estado Mayor de la BRDEH, que se encuentre fuera de los límites fijados para la guarnición sin haber sido autorizado, la responsabilidad penal, ante Justicia Penal Militar y/o disciplinaria será asumida por quien trasgredió la presente orden.

PÚBLICA CLASIFICADA

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

B. FELICITACIONES**BRDEH**

COMPETENCIA ADMINISTRATIVA: APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD; Genera propuestas que permiten el mejoramiento continuo de sus procesos. El comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, se complace en felicitar a un personal de suboficiales que adelante se relacionan, por la destacada participación y gestión desarrollada con ocasión de la Campaña de Prevención del Suicidio, realizada el 10 de septiembre de 2026, en articulación con el Comando de Ingenieros (COING) y las diferentes Brigadas que lo integran, mediante la cual se adelantó una jornada de sensibilización y prevención dirigida de manera integral al personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados Profesionales y personal civil. Esta actividad permitió fortalecer la conciencia institucional frente a la importancia del cuidado de la salud mental, la identificación oportuna de señales de alerta, la promoción de factores protectores y la necesidad de acudir de manera temprana a las redes de apoyo disponibles. La iniciativa se desarrolló con un enfoque preventivo y de sensibilización, promoviendo espacios de diálogo, orientación y reflexión encaminados a fortalecer el bienestar integral del talento humano y consolidar una cultura institucional basada en el respeto por la vida, la solidaridad y el acompañamiento oportuno. Se resalta el compromiso, liderazgo y sentido de responsabilidad demostrado en la planeación, coordinación y ejecución de esta importante jornada, contribuyendo a que el mensaje de prevención llegara a los diferentes niveles de la BRDEH y reafirmando el compromiso con el bienestar y la protección de su personal. Ellos son:

No	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	UNIDAD
1	SS	PENAGOS ARIZA MIGUEL ANGEL	1024550826	CASPD1
2	SS	LOZANO GARZÓN ANDRES FERNANDO	1048710636	BIDEH4

ETICA MILITAR - TRANSPARENCIA Y COMPORTAMIENTO INTEGRAL - Actúa, promueve y difunde la transparencia institucional en cada una de sus labores. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario se complace en presentar un especial saludo de felicitación al personal en mención, por promover y difundir la transparencia institucional en cada una de sus labores. Al demostrar en el ejercicio de sus funciones, deberes y responsabilidades en el desarrollo de los procesos académicos de manera íntegra y honesta, comportamiento integral en todas y cada una de las labores y tareas, coadyuvando acertadamente en el cumplimiento de la misión, metas y objetivos. De igual manera, se destaca su sobresaliente gestión administrativa y operativa, reflejada en el oportuno cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de actividades, presentación de informes y desarrollo de proyectos estratégicos en garantizar las comunicaciones de las diferentes áreas administrativas que se encuentran desplegadas con dificultad para garantizar la cobertura, por tal motivo el persona mencionado a gestionado, garantizando la eficiencia y continuidad de los procesos institucionales.

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

No	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	UNIDAD
1	TE	PERDOMO SANTOS LUISA FERNANDA	1070616588	BRDEH
2	SS	OSPINA FORERO CARLOS	1105673620	BIDEH5

COMPETENCIA ADMINISTRATIVA – APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD:

Supervisa el cumplimiento de la normatividad vigente en los procesos y procedimientos que se llevan a cabo bajo su responsabilidad. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario se complace en presentar un cordial saludo de felicitación y reconocimiento al siguiente personal, destacando su dedicación y profesionalismo en el cumplimiento al Plan No. 00003794 del 21 de enero de 2026 emitido por OADAS consistente en la descongestión de los procesos que se encuentran en cobros coactivos y persuasivos los cuales fueron presentados el 03 de septiembre de 2026 en cumplimiento a la Circular No. 2026441027127463 del 24 de agosto de 2026, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión jurídica institucional, la eficiencia y el cumplimiento oportuno de los objetivos misionales, ellos son:

N°	Grado	Apellidos y Nombres	Cedula	Unidad
1	CR	EDWIN CEDEÑO BORRERO	80036312	BRDEH
2	CT	ARIZA GONZALEZ LADY KATHERINE	1032416842	BRDEH
3	SV	WILLIAM JIMENEZ CAÑIZARES	1090.983576	BIDEH4
4	SV	WILLIAM REINALDO FRASSER QUIMBAYO	1070595096	BIDEH6
5	SS	CARLOS MARIO ORTIZ LOPEZ	79078996	BIDEH3
6	SS	ELKIN ACUÑA RUIZ	1129499765	BIDEH5
7	SS	QUIROGA QUIROGA SEBASTIAN	1024563030	BIDEH4
8	SS	OSORIO CERVANTES IVAN JOSE	1065128083	BIDEH7

CONDICIONES PERSONALES - RESPONSABILIDAD: Demuestra disposición por el cumplimiento de sus obligaciones responsabilidades en todo momento y lugar.

El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario se complace en presentar un cordial saludo de felicitación a un personal de Suboficiales, por su excelente desempeño, compromiso y alto sentido de pertenencia institucional, evidenciados en la entrega organizada, completa y oportuna de la gestión documental correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020 del BIDEH2 al Comando de la BRDEH.

N°	Grado	Apellidos y Nombres	Cedula	Unidad
1	SS	CORTAZAR TAPIERO BLADIMIR	1073693299	BIDEH5
2	SS	OLIVERA YAGUARA DAVIER ANTONIO	1023916521	BIDEH5

RECONOCIMIENTO: El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario se complace en presentar reconocimiento a un personal de soldados por su excelente desempeño, compromiso y alto sentido de pertenencia institucional, evidenciados en la entrega organizada, completa y oportuna de la gestión documental correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020 del BIDEH2 al Comando de la BRDEH.

N°	Grado	Apellidos y Nombres	Cedula	Unidad
1	SLP	TORRES FIRIGUA DIVIER EDUARDO	1075270110	CASPD1
2	SLP	ACOSTA DIAZ RICHARD	1096223925	BIDEH5

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

3	SLP	PUENTES CRUZ SANTIAGO	1010224897	BIDEH5
---	-----	-----------------------	------------	--------

CONDICIONES PROFESIONALES – CAPACIDAD DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN: Establece las prioridades de las actividades y tareas asignadas. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario se complace en presentar reconocimiento a un personal por su capacidad para priorizar y gestionar las tareas asignadas de manera eficiente, orientando sus esfuerzos al cumplimiento de los objetivos propuestos. Al impartir órdenes al personal bajo su mando, no se limita únicamente a transmitir instrucciones, sino que realiza un seguimiento permanente, supervisando y controlando el desarrollo de las actividades desde su inicio hasta su culminación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.

No	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	UNIDAD
1	SS	LEYTON LUGO JUAN GABRIEL	1072494982	BIDEH5
2	CP	GARCÍA ASTUDILLO JOSÉ LUIS	1117541846	BIDEH6

RECONOCIMIENTO: El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario se complace en presentar reconocimiento a un personal por su capacidad para priorizar y gestionar las tareas asignadas de manera eficiente, orientando sus esfuerzos al cumplimiento de los objetivos propuestos. Al impartir órdenes al personal bajo su mando, no se limita únicamente a transmitir instrucciones, sino que realiza un seguimiento permanente, supervisando y controlando el desarrollo de las actividades desde su inicio hasta su culminación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.

Nº	Grado	Apellidos y Nombres	Cedula	Unidad
1	SLP	REY JAIMES EMER EDUARDO	1103692181	BIDEH5
2	SLP	VILLOTA DIAZ DEHISON EDIMER	1086137051	BIDEH5
3	SLP	FERNANDEZ PEDROZA CRISTIAN DAVID	1096222204	BIDEH5
4	SLP	ORTIZ RODRÍGUEZ JORGE	1051589388	BIDEH3
5	SLP	GOMEZ MOLINA JESUS SEBASTIAN	1115189018	BIDEH6

COMPETENCIA ADMINISTRATIVA – APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD: supervisa el cumplimiento de la normatividad vigente en los procesos y procedimientos que se llevan a cabo bajo su responsabilidad. El Comando de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario se complace en felicitar al siguiente Suboficial por su destacada participación, compromiso y capacidad de planeamiento para el inicio del entrenamiento de binomios caninos, coordinando con las unidades involucradas la disponibilidad del material necesario y gestionando el movimiento administrativo desde la Escuela de Logística del Ejército Nacional, ubicada en Bogotá D.C., hasta las instalaciones del Centro Internacional de Desminado, en el Fuerte Militar de Tolemaida, contribuyendo de manera significativa al adecuado y oportuno inicio del entrenamiento.

Nº	Grado	Apellidos y Nombres	Cedula	Unidad
1	SS	GONZÁLEZ SANCHEZ MICHAEL	1.101.758.058	BIDEH3

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

Artículo No 91 Administración y Logística

El Comandante de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, autoriza el cambio en el nombramiento de los comités responsables de los procesos contractuales para vigencia 2026 que a continuación se relacionan en la publicación en la Orden Semanal así

NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS

CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BRDEH, PARA LA VIGENCIA 2026.				
CARGO	GRADO Y NOMBRE	CELULAR	CEDULA	CORREO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO	SS. VÍCTOR ANDRÉS CASALLAS RODRÍGUEZ	3125591464	3125591464	Victor.casallas@ejercito.mil.co

El rol del estructurador técnico está regulado principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y manuales institucionales como el del Ministerio de Defensa. Sus funciones clave son:

1. Definir el objeto técnico del contrato: redactar las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, normas aplicables y estándares mínimos que deben cumplir los bienes o servicios.
2. Asegurar la pertinencia y necesidad: verificar que el objeto contractual responda a la necesidad institucional y esté alineado con los planes de adquisiciones.
3. Estructurar pliegos de condiciones: elaborar los apartados técnicos de los pliegos, garantizando claridad, trazabilidad y ausencia de sesgos.
4. Validar presupuestos técnicos: coordinar con el estructurador económico para que las especificaciones técnicas tengan soporte financiero realista.
5. Soporte normativo: aplicar normas técnicas nacionales e internacionales (ICONTEC, ISO, RETIE, etc.) según corresponda.
6. Recomendaciones ejecutivas: emitir observaciones técnicas que respalden la viabilidad del proceso y reduzcan riesgos de incumplimiento.

El evaluador técnico actúa en la fase de evaluación de ofertas, con funciones derivadas de la misma normativa:

1. Revisar cumplimiento de requisitos técnicos: analizar las propuestas recibidas para verificar que cumplen las especificaciones definidas en los pliegos.
2. Emitir conceptos técnicos: elaborar informes de evaluación con criterios objetivos, sustentados en normas y estándares.
3. Comparar alternativas: identificar ventajas y desventajas técnicas de cada oferta, asegurando que la selección sea la más adecuada para la entidad.
4. Garantizar trazabilidad documental: dejar constancia clara y verificable de los criterios aplicados en la evaluación.
5. Apoyar decisiones del comité evaluador: presentar resultados técnicos que se integran con los análisis económico y jurídico para la decisión final.

ORDEN SEMANAL No. 037 EMITIDA POR EL COMANDO DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, PARA LA SEMANA COMPRENDIDA DEL SÁBADO 12 AL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN BOGOTÁ D.C.

6. Mitigar riesgos de incumplimiento: señalar posibles debilidades técnicas en las ofertas que puedan afectar la ejecución contractual.

El supervisor del contrato en la contratación estatal colombiana es el responsable de vigilar la correcta ejecución del contrato, garantizando que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas y que la entidad proteja sus intereses, conforme a la Ley 1474 de 2011 y la Guía de Colombia Compra Eficiente:

1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual en tiempo, calidad y condiciones pactadas.
2. Hacer seguimiento permanente a la ejecución, identificando riesgos y proponiendo medidas correctivas.
3. Garantizar la protección de los intereses de la entidad, del contratista y de terceros afectados.
4. Revisar informes, actas y entregables para asegurar que estén completos y ajustados a lo estipulado.
5. Mantener registro detallado de las actuaciones y comunicaciones con el contratista.
6. Preparar informes periódicos sobre el avance del contrato para las instancias superiores.
7. Aplicar principios de transparencia y responsabilidad en la supervisión.
8. Prevenir actos de corrupción mediante vigilancia activa y reporte oportuno de irregularidades.
9. Asegurar la aplicación de normas técnicas y jurídicas relacionadas con el contrato.
10. Articular con interventores cuando existan, evitando duplicidad de funciones.
11. Informar a la entidad contratante sobre incumplimientos o dificultades en la ejecución.
12. Recomendar sanciones o medidas contractuales en caso de incumplimiento del contratista.

CERRADA COMUNICADA A LAS _____

FIRMADA:


Coronel LEONARDO FAJIO CÁRDENAS ORTEGA
Comandante Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario


Elaboró: SS. Cesar Castillo
Ayudante Comando BRDEH


Revisó: SS. Cesar Castillo
Ayudante Comando BRDEH


Vo.Bo. SS. Davier Olivera
Suboficial Gestión Documental